

Extienden por 30 días oferta condicional de bonos de Pdvsa y EDC

El gobierno de Nicolás Maduro anunció que Petróleos de Venezuela (Pdvsa) y la Corporación Eléctrica Nacional S.A. (Corpoelec) extienden, a partir de este lunes #13oct, 30 días más los términos y condiciones de la oferta condicional realizada a los tenedores de los bonos de los Emisores enumerados en el Anexo de sus respectivas Oferta, destaca la [agencia AVN](#).

Aunque no hay información oficial al respecto, el poco interés en aceptar la oferta de la administración de Maduro podría ser la causa de la extensión del plazo.

Según el comunicado del Ministerio de Economía y Finanzas se establece que el plazo para presentar la aceptación del Acuerdo de Interrupción de los lapsos será hasta la medianoche del 13 de noviembre del presente año.

A continuación el comunicado íntegro:

La República Bolivariana de Venezuela, Petróleos de Venezuela S.A. (Pdvsa) y la Corporación Eléctrica Nacional S.A. (Corpoelec) (los "Emisores") anuncian hoy que han extendido por un período adicional de treinta (30) días, los términos y condiciones de la oferta condicional (la "Oferta") realizada a los tenedores de los bonos de los Emisores enumerados en el Anexo de sus respectiva Oferta (los "Bonos Relevantes") para presentar la aceptación del Acuerdo de Interrupción de los plazos en curso de prescripción (Statute of Limitations) aplicables a las Acciones de Ejecución bajo estos Bonos Relevantes, hasta la medianoche hora de Caracas del día 13 de noviembre de 2020, salvo que se extienda por un período adicional o que se finalice en forma anticipada.

Con esta decisión, los Emisores ratifican su total disposición de honrar los compromisos válidamente asumidos, así como su firme voluntad de avanzar en un proceso de diálogo constructivo que permita, de manera estructural y conjunta, superar las limitaciones impuestas por las medidas coercitivas unilaterales adoptadas contra el país.

Con información de TalCual